



Resolución Directoral

Nº 083-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 31 de marzo de 2022.

VISTOS:

El Memorándum N° 445-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración, el Informe N° 154-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH de la Coordinación de Área del Área de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 148-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UAL de la Jefatura de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal; del Programa Nacional de Saneamiento Rural (**PNSR**);

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 82.1 del Artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, asimismo de la Resolución Directoral N° 006-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, se establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (**CAS**) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la designación temporal de funciones al interior de la entidad contratante;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 018-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 16 de junio del año 2016, se contrató al servidor **Modesto Yauri Mendoza**, en el cargo de confianza de Coordinador de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**.

Que, mediante Informe N° 00154-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/RH, de fecha 30 de marzo del año 2022, la Coordinación de Área del Área de Recursos Humanos le comunica a la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración del **PNSR**, que por motivo de descanso vacacional, del servidor **Modesto Yauri Mendoza** tendrá que ausentarse durante el periodo comprendido entre los días 31 de marzo al 13 de abril de 2022 y con el propósito de no afectar el normal desarrollo de la Coordinación de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, proponiendo encargar la coordinación de área a la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez**,



Resolución Directoral

Especialista Senior de Presupuesto para el Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, mientras dure el periodo vacacional del titular;

Que, asimismo a través del citado informe, la Coordinación de Área del Área de Recursos Humanos manifiesta que la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez** tiene vigente el **CAS** N° 00005-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR como Especialista Senior de Presupuesto para el Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, con plazo indefinido y no se encuentra sujeta a Procedimiento Administrativo Disciplinario (**PAD**) en trámite, y asimismo que, con la finalidad de no afectar el funcionamiento de la Coordinación de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, es necesaria la designación temporal de funciones mientras dure la ausencia por motivo de descanso vacacional del servidor **Modesto Yauri Mendoza**, durante el periodo comprendido entre los días 31 de marzo al 13 de abril de 2022;

Que, mediante el Memorándum N° 445-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA, de fecha 30 de marzo del año 2022, la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración solicita a la Jefatura de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal, tramitar la designación temporal de funciones de la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez**, propuesto para asumir la Coordinación de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR** en calidad de designación temporal de funciones por el periodo comprendido entre los días 31 de marzo al 13 de abril de 2022;

Que, conforme al Manual de Operaciones del **PNSR**, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por la Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, la Dirección Ejecutiva es la máxima instancia de decisión del Programa, responsable de su dirección y administración general, y dentro de las funciones previstas en el referido Manual, le corresponde ejercer la conducción, dirección y representación del Programa, aprobar las normas internas que éste requiera destinadas a organizar, administrar o ejecutar las actividades y/o proyectos, y emitir las resoluciones directorales en asuntos de su competencia;

Que, con el Informe Legal de Vistos, la Unidad de Asesoría Legal considera que es legalmente factible la designación temporal de funciones del puesto propuesto;

Que, por lo expuesto, resulta conveniente autorizar a la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez**, contratada como Especialista Senior de Presupuesto para el Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, para que por designación temporal de funciones asuma el puesto de Coordinador de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, en adición a sus funciones, durante el periodo comprendido entre los días 31 de marzo al 13 de abril de 2022;



Resolución Directoral

Con los vistos de las Jefaturas de la Unidad de Administración, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, de la Unidad de Asesoría Legal, y de la Coordinación de Área de Recursos Humanos de conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444; y de acuerdo a las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA y modificado por la Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender durante los días comprendidos entre el 31 de marzo al 13 de abril de 2022, los efectos de lo dispuesto en el Contrato Administrativo de Servicios N° 018-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR, de fecha 16 de junio de 2016, suscrito con el servidor Modesto Yauri Mendoza, respecto del ejercicio en el cargo de confianza de Coordinador de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, desde el 31 de marzo al 13 de abril de 2022, periodo correspondiente a su periodo vacacional.

Artículo 2°.- Autorizar por designación temporal de funciones, a la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez**, Especialista Senior de Presupuesto para el Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, contratada bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios N° 0005-2019/VIVIENDA/VMCS/PNSR, para que asuma el cargo temporal de Coordinador de Área del Área de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del **PNSR**, en adición a sus funciones, desde el día 31 de marzo al 13 de abril de 2022.

Artículo 3°.- Notificar copia de la presente Resolución a la servidora **Carmen Susana Nolasco Rodríguez**, a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y al Área de Recursos Humanos, para conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Carlos Hermilio Calderón Nishida
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento